

MERCOSUR /SGT N° 10/OMTM/ACTA N° 01/25

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO DEL MERCOSUR (OMTM)

Se realizó los días 19 de Mayo de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la Reunión de la Comisión Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y representantes del sector trabajador y empleador.

La lista de participantes consta como **Anexo I**.

La agenda de la reunión consta como **Anexo II**.

La PPTA dio la bienvenida a las delegaciones presentes y sometió a consideración la Agenda de la Reunión. La misma fue aprobada y consta en el anexo correspondiente.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. PRESENTACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES NACIONALES DEL MERCADO LABORAL POR PAÍS

Las delegaciones gubernamentales presentaron los principales indicadores nacionales del mercado de trabajo correspondiente a las últimas estadísticas de trabajo de cada país. Las presentaciones constan en el **Anexo III**.

2. INFORMES DE COYUNTURA

2.1. Informe de coyuntura N° 12:

La delegación gubernamental de Argentina informó que el Informe de Coyuntura 12 se encuentra publicado en el sitio web de la Secretaría MERCOSUR.

2.2. Informe de coyuntura N° 13:

La PPTA presentó a las delegaciones presentes el diseño del informe de Coyuntura 13.

A fin de completar el informe, la delegación de Paraguay se comprometió a enviar la redacción sobre tasa de actividad y tasa de empleo.

Asimismo, la delegación de Argentina presentó las diferencias entre los cuatro países en cuanto al indicador "tasa de subocupación".

Las delegaciones presentes acordaron cursar consultas a sus respectivos institutos de estadísticas a fin de adoptar un criterio armonizado hacia la próxima PPT.

2.3. Informe de coyuntura N° 14 (2024)

Las delegaciones acordaron enviar sus planillas excel con datos estadísticos a la delegación de Uruguay antes del 30 de julio, bajo la siguiente distribución de tareas para su redacción:

Paraguay analizará los indicadores de Fuerza de trabajo y empleo; Uruguay evaluará el indicador desocupación, Argentina trabajará sobre los indicadores de subocupación e informalidad; y Brasil estará a cargo de la categoría ocupación.

3. INDICADORES ESTADÍSTICOS DE LA DECLARACIÓN SOCIOLABORAL DEL MERCOSUR

3.1. Artículos del 16 al 20 de la Declaración Sociolaboral (DSL)

La delegación de Paraguay presentó su informe sobre el art. 17 (negociación colectiva) de la declaración sociolaboral del MERCOSUR.

A fin de finalizar el compilado con la información de todos los países esta delegación se comprometió a elaborar una versión preliminar hacia la primera quincena de agosto 2025, la cual circulará a las demás delegaciones.

- La delegación de Argentina asumió el compromiso de redactar la introducción del documento y remitirla a la delegación de Paraguay para su incorporación.

3.2. Artículos del 11 al 15 de la Declaración Sociolaboral (DSL)

La delegación gubernamental de Brasil presentó el panel de datos con los indicadores sobre derechos individuales de la Declaración Sociolaboral hasta el año 2023.

Las delegaciones acordaron realizar una reunión de carácter preparatorio tripartito a fin de revisar la categoría "Ocupados por Franjas de Horas Trabajadas" (evaluar diferentes posibilidades de categorización de esta variable) y también de la variable "Nivel Educativo", a fin de que los 4 países puedan presentar estadísticas sobre la misma.

La PPTA organizará la reunión preparatoria hacia mediados de junio, fecha a confirmar por la PPT, cursando invitación a representantes de la Comisión Sociolaboral.

4. Comisión de empleo e ingresos (REES)

La PPTA comentó que la Comisión de Empleo e Ingreso de la REES ha avanzado en la actualización de los indicadores armonizados sobre el mercado de trabajo. En 2024 esta comisión se reunió para organizar las actividades para publicar próximamente estas estadísticas actualizadas.

Las delegaciones presentes manifestaron la importancia de continuar con la articulación de este foro y su inclusión en la agenda de la próxima PPT.

5. INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRABAJO 2025 – 2026:

Las delegaciones intercambiaron opiniones y completaron la evaluación semestral del Programa de Trabajo 2025-2026 del OMTM, a través del Sistema SIM de la Secretaría MERCOSUR.

6. OTROS TEMAS

Proyecto de investigación sobre migraciones internacionales laborales en el MERCOSUR

Las delegaciones acordaron realizar una ronda intercambio de información disponible sobre migraciones internacionales laborales, con los datos de los últimos censos. Se incluirá este tema en la próxima reunión ordinaria.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión OMTM, será convocada por la siguiente PPT.

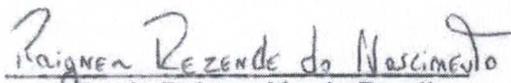
ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Presentación de cada Delegación de los Principales Indicadores Nacionales del Mercado Laboral
Anexo IV	Informe de Paraguay sobre negociación colectiva




Por la Delegación de Argentina
Gladys Baer


Por la Delegación de Brasil
Raigner Rezende do Nascimento


Por la Delegación de Paraguay
Diego Sanabria


Por la Delegación de Uruguay
Mariana Ferrer